



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaycán, 21 OCT 2021

### VISTO:

El Expediente N° 004071-2021, que contiene la **Nota Informativa N° 0244-2021-UAD/HH** y el **Memorandum N° 1190-2021-UAD/HH**, suscritos por el Jefe de la Unidad de Administración; el **Informe N° 1125-2021-ALO-UAD-HH/MINSA**, suscrito por la Coordinadora del Área de Logística; el **Informe N° 022-2021-SACP-A.LOG-HH**, suscrito por el Sub Coordinador de Patrimonio; la **Nota Informativa N° 150-2021-AEC-UAD-HH/MINSA** y la **Nota Informativa N° 123-2021-AEC-UAD-HH/MINSA**, suscritas por la Coordinadora del Área de Economía; la **Circular N° 131-2021-OGA/MINSA**, suscrito por el Director General de Administración del Ministerio de Salud y la Acta de Compromiso de fecha 15 de Junio del 2021; y,

### CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales como ente rector responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración, supervisión y registro de bienes;

Que, el numeral 6.7.3.4 de la Directiva N° 001-2015-SBN, dispone que la Oficina General de Administración, mediante resolución, constituirá la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la entidad, estando conformada, como mínimo, por los siguientes representantes: Oficina General de Administración, que la preside, Oficina de Contabilidad y Oficina de Abastecimiento, como integrantes;

Que, mediante **Nota Informativa N° 150-2021-AEC-UAD-HH/MINSA**, la Coordinadora de Economía, propone a. Señora Madeleine Beatriz Córdor Maguiño para conformar la Comisión de Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del Ejercicio 2021 del Hospital de Huaycán;

Que, mediante el **Informe N° 1125-2021-ALO-UAD-HH/MINSA**, la Coordinadora del Área de Logística, designa a Señora Karin Pichis Torres para conformar la Comisión de Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del Ejercicio 2021 del Hospital de Huaycán;

Que, mediante **Nota Informativa N° 0244-2021-UAD/HH**, el Jefe de la Unidad de Administración, accionando el **Circular N° 131-OGA/MINSA**, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud,



presenta la propuesta de servidores para conformación de la comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del Ejercicio 2021 del Hospital de Huaycán, presidiendo esta comisión la Señora. Ana María Cruz de la Cruz, de conformidad con el marco legal antes señalado, por lo que resulta necesario la conformación de esta comisión;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycan aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia.

Contando con la visación del jefe de la Unidad de Administración, la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico y de Asesoría Legal del Hospital de Huaycan.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycan, Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS, de fecha 09 de noviembre de 2020, la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS y Fe de Erratas de fecha 16 de enero de 2021.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **CONFORMAR**, la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del Ejercicio 2021 del Hospital de Huaycán, conforme a los fundamentos que anteceden, el mismo que está integrado por los servidores que se indican:

- Presidenta Ana María Cruz de la Cruz
- Miembro Karin Pichis Torres
- Miembro Madeleine Beatriz Córdor Maguiño

#### Adicionalmente

- Veedor(a) Representante del Órgano de Control Institucional (Reconocido)
- Facilitadores Sub área de Patrimonio, Sub área de Personal y Área de Farmacia.



**ARTICULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a cada uno de los integrantes de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del Ejercicio 2021 del Hospital de Huaycán.

**ARTICULO CUARTO.** – **DISPONER** que el Área de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.



**REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



AMM/ia  
DISTRIBUCIÓN  
( ) Dirección  
( ) U. Administración  
( ) U. Planeamiento Estratégico  
( ) A. Asesoría Legal  
( ) OCI  
( ) A. Comunicaciones  
( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN  
  
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA  
C.M.P. 047457  
DIRECTOR